

Testimonio de la entrega q^{se} reme hize de caudales, Azogues, y demas
enseres, exist^{es} en esta R^{ta}. ca^{da}. de Lima, arrimados en ellas ent^o. y
oc^o. el 1804. p^o Jubilacion de don J^o. N^o. del Villar.



SELO EN ARTO, EN OVAR-
TILLO, DE ANTELOCA-
CIENOS O VATRO, Y OCHO
CIENOS CINCO.

En la Ciudad delor Rey^a del Peru en pri-
mero de octubre de mil ochocientos quatro años
el Señor Don Pedro Domingo Salvez Comadon
mayor del Tribunal y Audiencia Real de Cuen-
ta de este Reyno, Dijo: Que por quanto por oficio
del Excelentísimo Señor Marquez de Astorles Vi-
xey de estos Reynos Superintendente General
de Real Hacienda su fecha veinte y seis de
Septiembre de este presente año ha comiciona-
do a un Señoria, para que presencie el corte
y tanto de Caudales pertenecientes a las Rea-
les Casas de esta Capital y quanto hubiere
en ellas correspondiente a un Magenta, y que
hade recibir Don José Antonio Bezerra
Chinistro Contador por su Magenta, respecto
a tener dadas las fianzas a satisfaccion de la
Superintendencia, y hecho el juramento aco-
tumbrado; en su virtud y obediencia pro-
veyó Decreto hoy dia de la fecha en que mandó
se procediere desde luego a practicar dho corte
y tanto, con arreglo al Artículo doscientos
nueve de la Real ordenanza de Intendentes de

Comi
Caj: 21
Doli 1331
Fol: 1
1804



emisc. 1331

Veinte y ocho de Enero de mil setecientos ochenta y dos, y Leyes que cita para su operacion con asistencia del Comador ordenador del numero de dicho Tribunal Don Miguel Cebrian en presencia de mi el Excmo de Real Hacienda, haviendoles pasado Oficio para su asistencia e intervencion a los Ministros principales de ella Comador Juilado Don Manuel de Villar, de la Real distinguida orden de Carlos tercero y Ferrexo Don Maria de la Cueva del orden de Santiago, y asi mismo el citado Ministro Contador Don Jose Antonio Bexerra, en cumplimiento de lo expuesto pauto a una Real Caxa en Convocacio del expresado Contador ordenador, y de mi el presente Excmo, a pensar, contar e imbestaxear con intervencion de los dichos Ministros Generales de Real Hacienda Comador Juilado Don Manuel de Villar, Ferrexo Don Maria de la Cueva, y el dicho Don Jose Antonio Bexerra Ministro Contador por su Magestad, quando Caudales, y efectos se encomunden en ella, y los muebles y viencilas de los de la Oficina, teniendo presente el comexoro de las Leyes veinte y quatro Titulo primero, Libro octavo de las recopiladas de Indias, y la segunda Titulo veinte y nueve de dicho Libro, y asi mismo los Libros Manual, y Mayor